

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número dieciséis de Barcelona, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de Juan Tauste Cuenca, hijo de Pío y Antonia, nacido en Santiago de la Espada (provincia de Jaén) el año mil novecientos dos, casado con doña Angeles Serrano Hornos, y que tuvo su último domicilio en Beas de Segura, de donde se ausentó a finales de diciembre de mil novecientos treinta y ocho para incorporarse como soldado al Ejército de la República; por el presente se hace público la incoación del referido expediente, que ha instado su citada esposa, señora Serrano.

Barcelona, veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Félix Ruiz.—8.520-E.

y 2.ª 3-1-1973

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número dos de Barcelona, en autos de procedimiento especial sumario hipotecario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por doña Ramona Cornella Martí—representada por el Procurador don Pedro Vidal Brunet—contra doña Rosa Andréu Gonzalez, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio estipulado en la escritura de deudor, de las siguientes fincas especialmente hipotecadas:

Entidad número tres.—Piso primero, puerta primera, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet, ocupa una superficie aproximada de 52,60 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con el piso primero, puerta segunda; por la derecha, entrando, con la finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por la izquierda, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con el patio del piso bajos, puerta segunda; por debajo, con el piso bajos, puerta segunda, y por arriba, con el piso segundo, puerta primera.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 9,50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granollers en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 163, finca número 5.529, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la suma de doscientas trece mil setecientas cincuenta pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número cuatro.—Piso primero, puerta segunda, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada de 53,50 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con el piso primero, puerta primera; por la derecha, entrando, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por la izquierda, con finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con la

citada calle; por debajo, con el piso bajos, puerta primera, y por arriba, con el piso segundo, puerta segunda.

Tiene un coeficiente de copropiedad del diez por ciento.

Inscrita en el propio Registro, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 165, finca número 5.530, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la suma de doscientas catorce mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número cinco.—Piso segundo, puerta primera, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada de 52,60 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con el piso segundo, puerta segunda; por la derecha, entrando, con finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por la izquierda, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con el patio del piso bajos, puerta segunda; por debajo, con el piso primero, puerta primera, y por arriba, con el piso tercero, puerta primera.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 9,50 por 100.

Inscrita en el mismo Registro, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 167, finca 5.531, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la suma de doscientas trece mil setecientas cincuenta pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número seis.—Piso segundo, puerta segunda, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada de 53,50 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con el piso segundo, puerta primera; por la derecha, entrando, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por la izquierda, con finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con la citada calle; por debajo, con el piso primero, puerta segunda, y por arriba, con el piso tercero, puerta segunda.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 10 por 100.

Inscrita en el propio Registro, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 169, finca 5.532, inscripción primera.

Valorada la mencionada finca en la suma de doscientas catorce mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número siete.—Piso tercero, puerta primera, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada de 52,60 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso tercero, puerta segunda; por la derecha, entrando, con finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por la izquierda, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con el patio del piso bajos, puerta segunda; por debajo, con el piso segundo, puerta primera, y por arriba, con el piso cuarto o ático.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 9,50 por 100.

Inscrita en el propio Registro de la Propiedad, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 171, finca número 5.533, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la suma de doscientas trece mil setecientas cincuenta pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número ocho.—Piso tercero, puerta segunda, de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada de 53,50 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con el piso tercero, puerta primera; por la derecha, entrando, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por la izquierda, con finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por el fondo, en su proyección vertical, con la citada calle; por debajo, con el piso segundo, puerta segunda, y por arriba, parte con el piso cuarto o ático y parte con el terrado de la total casa.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 10 por 100.

Inscrita en el citado Registro, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 173, finca 5.534, inscripción primera.

Valorada dicha finca en la suma de doscientas catorce mil quinientas pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

Entidad número nueve.—Piso cuarto, puerta única, o ático de la casa número 36 de la calle de Monturiol, de la villa de Mollet; ocupa una superficie aproximada edificada de 50 metros cuadrados; tiene una terraza en la parte del fondo de su uso exclusivo, la cual tiene una superficie aproximada de 19 metros cuadrados, y linda: por el frente, parte con la caja de la escalera y rellano de entrada al piso y parte con terrado de la total casa; por la derecha, entrando, con la finca de don José de Fontcuberta o sus sucesores; por la izquierda, con finca de doña María del Carmen Montero o sus sucesores; por el fondo, mediante la terraza, en su proyección vertical con el patio del piso bajos, puerta segunda; por debajo, con el piso tercero, puertas primera y segunda, y por arriba, con la cubierta de la total casa.

Tiene un coeficiente de copropiedad del 9,50 por 100.

Inscrita en el mismo Registro de la Propiedad de Granollers, en el tomo 643, libro 57 de Mollet, folio 175, finca 5.535, inscripción primera.

Valorada la descrita finca en la suma de doscientas quince mil doscientas cincuenta pesetas, que es el tipo de subasta de la misma.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Barcelona, sito en el edificio de Juzgados, salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el día nueve de febrero del próximo año mil novecientos setenta y tres, y hora de las doce, y se advertirá a los licitadores: Que no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos de esta provincia cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los au-

tos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevar a efecto, previa consignación del precio del remate y liquidación de los Impuestos correspondientes.

Barcelona, cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Antonio Jaramillo.—3.845-5.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Emilio Bande López, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia de Francisca Rico Picallo, se tramita expediente para declarar el fallecimiento de Francisco José Cipriano Rico Picallo, hijo de Francisco y de Cipriana, soltera, natural y vecino que fué de Fene (La Coruña), desaparecido en acción de guerra entre los años 1936 y 1939, sin que desde entonces se volviese a tener noticia alguna del mismo.

El Ferrol del Caudillo a cinco de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez, Emilio Bande López.—El Secretario, José Manuel López Teijón.—13.242-C. y 2.ª 3-1-1973

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 56 de 1969 se tramitan autos a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra don Rafael Prieto del Rosal y doña María del Carmen Jiménez Escribano, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada: en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de quince días hábiles, la siguiente finca hipotecada a dichos demandados.

Finca.—En Córdoba, Manuel Sandoval, número 10. Piso primero centro de la calle de Manuel Sandoval, número 10, sito en la primera planta, en alto, centro, destinado a vivienda. Mide ciento dieciocho metros un decímetro cuadrado, y linda: Por la derecha mirando frente a la fachada, con el departamento número ocho y patio; por la izquierda, con el departamento seis, y por el fondo, con el rollano de la escalera. Le corresponde la terraza del fondo del ático segundo y el cuarto de pila en este mismo ático. Se compone de vestíbulo, dos dormitorios, comedor, oficina, cocina y aseo. Se le asigna una cuota de cinco enteros noventa y una centésimas por ciento. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Córdoba, al tomo 872, folio 133, vuelto, libro 766, finca número 25.834, inscripción segunda.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle General Castaños, número 1, y en el de igual clase que por turno corresponda de Córdoba, el día catorce de febrero del año mil novecientos setenta y tres y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de la subasta la cantidad de 330.000 pesetas (condición 11 de la escritura de préstamo).

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 10 por 100 del tipo de la subasta (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), en la Mesa del Juzgado o en el lugar destinado al efecto, sin cuyo requisito no serán admitidos. Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

La consignación del precio, digo los títulos suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—3.857-1.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por la Entidad «Financiera Viacambre, S. A.», contra don Agustín García Sevilla y su esposa, doña Visitación Alonso Alonso, se saca a la venta en pública subasta la finca hipotecada, que es la siguiente:

«Casa en Leganes, poblado de La Fortuna, con fachada a las calles de San Luis, números 2 y 4, y a la avenida de la Victoria, número 80. Consta de las siguientes plantas: Semisótano, destinado a locales comerciales y que consta de una sola nave; baja integrada por tres portales, dos a la calle de San Luis y uno a la avenida de la Victoria y diez viviendas; primera y segunda, comprende diez viviendas cada una de ellas. El número total de viviendas es de 30 y constan de tres y dos dormitorios, comedor, estar, servicio, hall y terrazas. Cada una de las plantas de semisótano y baja ocupan una superficie aproximada de 830 metros cuadrados, y la superficie total construida en dichas tres plantas y semisótano, incluida la correspondiente a las terrazas, es de 2.875 metros aproximadamente, destinándose a patios 57 metros cuadrados, también aproximadamente. Sus linderos son los consignados al describir la parcela de terreno sobre la que ha sido construida, que se describe a continuación: Parcela de terreno señalada con el número 80 de la avenida de la Victoria, con vuelta a la calle de San Luis, números 2 y 4, en el poblado de La Fortuna, término de Leganes. Linda: Por su frente, en línea de 21,65 metros, con la avenida de la Victoria; por la derecha, entrando, en línea de 38,35 metros, con finca de los señores Valdés y Llorente; por la izquierda, en línea de 38,35 metros, con la calle de San Luis, y por el fondo, en línea de 21,65 metros, con el resto de la finca matriz de que se segregó. Mide una superficie de 830,27 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, en el tomo 1.765, libro 256 de Leganes, folio 215, finca 18.137, inscripción primera. Y la obra nueva al tomo 1.765, libro 256 de Leganes, folio 215, finca 18.137, inscripción segunda.»

El remate tendrá lugar en el despacho de este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1, piso bajo, el día treinta de enero del próximo año, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que el referido inmueble sale a subasta por segunda vez y por el tipo de cuatro millones quinientas mil pesetas, setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán licitar.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, y para su publicación con veinte días de antelación al menos al señalado para la subasta en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» a once de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—13.641-C.

Don Juan Calvente Pérez Magistrado Juez de Primera Instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 290 de 1972, se siguen autos de secuestro a instancia del Banco Hipotecario de España contra «Ramos Raul, S. A.», sobre secuestro de finca hipotecada por don Manuel Muñiz Muñiz, y en los cuales se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez, de lo siguiente:

«En Utrera.—Rústica.—Hacienda de olivar llamada de Orán, a los sitios de Orán, Tamarino y Manchones de Orán, en el término municipal de Utrera, como a nueve kilómetros del mismo, con su caserío dividido en habitaciones y oficinas y en un corral, un pozo. Forma toda la finca un polígono irregular de cabida, sin sujeción a medida, cien aranzadas plantadas de olivos y garrotes, de manchón y doce fanegas y media de olivar, hoy tierra calma, lo que equivale en junto a doscientas hectáreas, seis áreas y cuarenta y dos centiáreas. Linda: Norte, Vallehermosa; Sur, olivar de Manuel Casaus y Manuel Carrada y finca llamada «La Capitana», perteneciente a don Juan Belmonte; Este, de Hacienda de la Indiana y olivares de don Jacinto Zaldo, y Oeste, Monroy. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 720, libro 232, folio 42 vuelto, finca 6.194, inscripción sexta.»

Para cuyo acto, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso tercero, y el Juzgado de igual clase de Utrera, se ha señalado el día catorce de marzo próximo a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de cuatro millones de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, y los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin lo cual no serán admitidos a licitación.

Haciéndose constar, que si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva li-

citación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate, y que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en uno de los diarios de dicha ciudad, expido el presente en Madrid a quince de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario.—3.856-1.

TARRASA

Don Angel Rodríguez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario número 4 de 1972, a instancia de la Caja de Ahorros de Tarrasa, sobre la finca que se dirá hipotecada por don Antonio Duque Frutos y doña María Valenciana Guillén, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública por segunda vez y término de veinte días la finca hipotecada registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria está de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin que se admitan posturas inferiores al tipo del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente: «Urbana.—Vivienda puerta 1.ª de la planta 2.ª de la casa número 104 de la calle Colón, de esta ciudad, que se compone de vestíbulo, cocina, aseo, comedor-estar, cuatro dormitorios y terraza con lavadero, de superficie edificada 88 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Frente, proyección vertical de la calle; derecha, vivienda puerta 4.ª de esta planta, patio de luces y caja de escalera; izquierda, finca de Francisco Ballbé, detrás vivienda puerta 2.ª de esta planta y debajo vivienda puerta 1.ª de la primera. Inscrita al tomo 1.367, libro 242 de la Sección 1.ª, folio 170 vuelto, finca 11.382, inscripción quinta.»

El tipo fijado para la subasta es el pactado de ciento setenta mil trescientas pesetas, con rebaja del 25 por 100 en esta segunda subasta, debiendo consignarse por los licitadores una cantidad equivalente al menos, al 10 por 100 de dicho tipo para tomar parte en la subasta.

Y para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el próximo día veintiocho de febrero, a las trece horas.

Dado en Tarrasa a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Angel Rodríguez García.—El Secretario.—13.632-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado Juez de Primera Instancia del número seis de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría, bajo el número 206 de 1971, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Juan Gallart Bru, representado por el Procurador señor Sin Cebria, contra don Vicente Estrella Portero, en reclamación de 350.000 pesetas de principal,

más 50.000 pesetas fijadas para intereses y costas. En los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en dos lotes diferentes, las fincas especialmente hipotecadas con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiocho de febrero próximo y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al treinta por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda. Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 de la primera, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Primer lote.—Piso puerta número uno. Piso señalado con el número uno de la escalera. Está destinado a oficinas. Se halla en la primera planta alta; consta de sala de espera, despacho y solana. Mide a la calle de Almirante Merced. Mide una superficie útil de treinta metros treinta y cinco decímetros cuadrados. Y linda: Derecha, mirando desde la calle, finca de don Antonio Rams; izquierda, travesía de la Marina, y por el fondo, piso puerta dos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Oriente de esta ciudad, tomo 712, libro 87 de Pueblo Nuevo del Mar, folio 228, finca número 5.060, inscripción primera. Valorado a efectos de subasta en cien mil pesetas.

Segundo lote.—Piso puerta número dos. Piso señalado con el número dos de la escalera. Está destinado a vivienda. Se halla en la primera planta alta. Consta de vestíbulo, estar-comedor, cocina, baño, aseo, tres dormitorios y solana. Ocupa una superficie útil de 118 metros 48 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle del Doctor Lluch; derecha, mirando a la fachada, desde esta calle, Travesía de la Marina; izquierda, edificio de Antonio Rams, y fondo, calle del Almirante Merced. Porcentaje: Diez centésimas y quinientas milésimas. Inscrición: En los indicados registro, tomo y libro, folio 228, finca 5.061, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en trescientas cincuenta mil pesetas.

Las dos fincas descritas forman parte del siguiente edificio constituido en régimen de propiedad horizontal:

Edificio situado en Valencia, calle Almirante Merced, número 242, con otras dos fachadas recayentes, respectivamente, a la travesía de la Marina y a la calle del Doctor Lluch. Ocupa una superficie de 183 metros con 73 decímetros cuadrados. Consta de planta baja, distribuida en tres locales comerciales y zaguán y escalera recayentes a la travesía de la Marina que da acceso a seis plantas altas con dos viviendas en cada planta, excepto en la primera planta alta, que existe una vivienda y un local destinado a oficinas. En total, pues, tres locales comer-

ciales, un local para oficinas y quince viviendas. Sobre la última planta alta, terrado para uso común. Linda: Por la derecha, entrando, edificio de don Antonio Rams; izquierda, travesía de la Marina, y fondo, calle del Doctor Lluch.

Dado en Valencia, a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos. El Juez.—El Secretario.—13.633-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 78 de 1972, y a que después se hará mención, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, copiado literalmente dicen:

«Sentencia.—En la villa de Madridejos a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Tomás Cezar Escribano, Juez comarcal, sustituto de la misma, reglamentariamente en funciones, ha visto y oído este juicio de faltas número 78 de 1972, segundo ante él en virtud de diligencias previas 196 de 1972 del Juzgado de Instrucción de Orgaz, y entre partes, de una, el señor Fiscal comarcal de la Agrupación, en representación del Ministerio Fiscal; de otra, como inculcado, Severiano Romero Vicente, de veintisiete años de edad, casado, albañil, natural de Villanueva de Gormaz (Soria) y vecino de Madrid, y de otra, como perjudicado, que no ha podido ser identificado el dueño del vehículo francés, marca «Renault», matrícula 4748-QJ-42, por daños en accidente de circulación, y

Fallo: Que debo condenar y condeno al inculcado Severiano Romero Vicente, como autor de una falta ya reseñada en esta resolución a la pena de pago de una multa de mil pesetas, que hará efectiva en papel de pagos al Estado, con arresto sustitutorio de tres días en caso de impago, y al pago de los costas procesales del presente juicio.

No habiéndose determinado los daños sufridos en el vehículo francés matrícula 4748-QJ-42, se reservan al que resulte ser dueño del mismo las acciones que le asistan para ejercitarlas en la vía y forma procedente.

Notifíquese esta sentencia en forma legal a las partes, librándose para la del dueño del vehículo francés cédula al «Boletín Oficial del Estado».

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en la instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Tomás Cezar.

Fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al que resulte ser dueño del vehículo francés marca «Renault», matrícula 4748-QJ-42 y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madridejos a veinte de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.923.)

*

En el juicio de faltas número 83 de 1972, dimanante de diligencias previas número 205 de 1972 de la superioridad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En Santa Cruz de Mudela a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos, habiendo visto el señor Juez comarcal don Leopoldo Roales-Nieto Gómez las precedentes diligencias de juicio de faltas, seguido con intervención del Ministerio, de una parte, y de otra, como denunciante la Guardia Civil de Tráfico del Destacamento de Manzanares; como perjudicada, Verheven Walschot Jeannine, de treinta y siete años de edad, soltera, institutriz, domiciliada en 155 Grote Baxy 1650, Bruselas (Bélgica), y como denunciado, Luis del Burgo Cobo,

de treinta y un años de edad, casado, conductor, natural y vecino de Tarancón (Cuenca), domiciliado en Conde Retamoso, número 5, y como responsable civil subsidiario, Gonzalo Cantarero Sánchez, de treinta y cinco años de edad, casado, industrial y vecino de Tarancón, con domicilio en Ruiz Jarabo, número 41, sobre daños en accidente de circulación.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Luis del Burgo Cobo como autor responsable de la falta enjuiciada, a la pena de doscientas cincuenta y cinco pesetas de multa, sustituible caso de impago por tres días de arresto menor, a que indemnice a la perjudicada Verheven Walschot Jeannine en la cantidad de diecisiete mil pesetas y al pago de las costas del presente juicio, declarando responsable civil subsidiario al dueño del camión, Gonzalo Cantarero Sánchez.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—L. Roales-N.—Rubricado y sellado.»

La anterior sentencia ha sido leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación de sentencia a expresada súbdita belga, mediante inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Santa Cruz de Mudela a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.927.)

El Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Salamanca y su partido, por así tenerlo acordado en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta-orden

de la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, derivada de pieza separada de responsabilidades pecuniarias en ejecución de sentencia de la causa instruida por este Juzgado bajo el número 55 de 1971 por delito de estupro, contra Paulino Hernández Méndez, se acuerda requerir por medio de la presente a dicho condenado, para que en el término de diez días haga efectivas las responsabilidades que le fueron impuestas en la sentencia y comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar

Y para que sirva de requerimiento a dicho penado, que se encuentra en domicilio y paradero ignorados, expido y firmo la presente en Salamanca a diecinueve de diciembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(7.926.)

V. Anuncios

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Comisión Delegada de la Junta Liquidadora de Material Automóvil de Baleares por la que se anuncia subasta de treinta lotes de material automóvil.

El viernes día 2 de febrero, a las once horas, celebrará esta Comisión Delegada, en el local de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, carretera de Valldemosa, kilómetro 3, la subasta pública de treinta lotes de material automóvil.

Las ofertas por escrito se formularán y reintegrada la original con póliza de tres pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, modelo de proposición e información se facilitará en la citada Jefatura de Automovilismo.

El importe de la publicidad, a cargo de los adjudicatarios.

Palma a 27 de diciembre de 1972.—El Teniente Secretario, Miguel Zuzama Mestre.—10.006-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-247, 11.101/72, Orense.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 13 de diciembre del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-OR-247, 11.101/72, Orense,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Orense: Acondicionamiento. Accesos a Galicia. Carretera N-525, de Zamora a

Santiago, puntos kilométricos 515,000 al 544,180. Tramo: Ginzo de Limia-Mesón de Calvos.

A «Corviam, S. A.», en la cantidad de 299.744.845 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 307.426.508 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,975013010.

Madrid, 19 de diciembre de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López. 9.956-A.

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de 3.000 Tm. de chatarra de hierro fundido (clave 09.010.000).

Esta Red Nacional convoca concurso público para el suministro de 3.000 Tm. de chatarra de hierro fundido (clave 09.010.000).

Las bases para este concurso pueden solicitarse de la Oficina de Información del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, paseo del Rey, 22, Madrid-8.

La presentación de ofertas se efectuará hasta las doce horas del día 10 de febrero de 1973 y la apertura de pliegos tendrá lugar seguidamente en el domicilio anteriormente indicado.

Madrid, 15 de diciembre de 1972.—El Jefe del Departamento de Adquisiciones y Abastecimientos, Ramón García Pérez. 3.876-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario relativo a las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias de caminos y desagües, en la zona regable por el tercer tramo del canal de los Monegros (Huesca)».

Habiéndose padecido error en la resolución publicada en el «Boletín Oficial del

Estado» número 302, de fecha 18 de diciembre de 1972, se rectifica en el sentido de que el porcentaje de baja introducido por el contratista de las obras de «Mejora y acondicionamiento de redes secundarias de caminos y desagües, en la zona regable por el tercer tramo del canal de los Monegros (Huesca)», es el 33,60 por 100 en lugar del que en dicho anuncio figura.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Presidente.—10.008-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Comisaría General de Ferias por la que se anuncia concurso para el transporte a efectuar con ocasión de la Feria Internacional de Trípoli, 1973.

La Comisaría General de Ferias convoca concurso para el transporte de los elementos de decoración y muestrarios a exhibir en la Feria Internacional de Trípoli, que se celebrará en esa capital durante los días 1 al 20 de marzo de 1973.

Los pliegos de condiciones por los que se regirá este concurso podrán recogerse en la citada Comisaría General de Ferias, calle Huesca, número 23, Madrid, durante los diez días hábiles a partir de la publicación de este anuncio, de diez a trece horas. El plazo de presentación de las ofertas terminará veinte días después de su publicación.

Madrid, 26 de diciembre de 1972.—El Comisario general de Ferias.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia segunda subasta para la contratación por separado de las siguientes obras: